

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 01 de Octubre del 2019

---

En Arica, a 01 día del mes de Octubre del año 2019 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°28/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas por estar en comisión de servicios en la ciudad de Santiago, según Decreto Alcaldicio N°10.850/2019;
- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta Certificado médico; y
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019;** (actas enviadas por correo a cada Concejal):

➤ ACTA SESION ORDINARIA : N°24/2019

➤ ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°10-A, 13-A Y 20/2019

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR**

**LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2019; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°064 del 24/09/2019)**

**EXPONEN** : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 5) **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2019 AL BALLETO FOLCLÓRICO MUNICIPAL DE ARICA, POR UN MONTO DE \$8.000.000; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONEN** : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 6) **RENUNCIA A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2018 POR PARTE DEL CENTRO CULTURAL PROYECCIÓN FOLCLÓRICA “ALZA RAZA ASSESU”, APROBADA SEGÚN ACUERDO N°53/2018; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONEN** : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$9.632.000, OTORGADA A LA “DEFENSA CIVIL SEDE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°079/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes)**

- Materiales de Aseo y Aseo y oficina	:\$ 500.000
- Medicamentos y Afines	:\$ 500.000
- Alimentación	:\$1.500.000
- Reparación e infraestructura (arreglos de infraestructura de la sede de arica y mano de obra)	:\$4.500.000
- Reparación e infraestructura (materiales y reparación de infraestructura)	:\$ 500.000
- Otros	
- Vestuario y equipo	:\$ 632.000
- Combustible	:\$ 500.000
- Elementos e insumos de telecomunicaciones	:\$ 500.000
- <u>Elementos de protección y seguridad</u>	:\$ 500.000
<b>TOTAL</b>	<b>:\$9.632.000</b>

**EXPONEN** : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanés Gómez, Profesional SECPLAN

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AMPLIAR DE 04 A 05 AÑOS EL PERÍODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA II”, POR EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MIGUEL SQUELLA N°411, DE LA POBLACIÓN**

**GUAÑACAGUA II, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°468/2015”; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONEN** : Srta. Encargada de Comodatos - DIDECO  
Srta. Asesora Jurídica

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE PRESBITERO RAMÍREZ N°165 POBLACIÓN CHINCHORRO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°8 “CHINCHORRO”; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONEN** : Srta. Encargada de Comodatos – DIDECO  
Srta. Asesora Jurídica

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°70/2019 DENOMINADA “REPOSICIÓN DE JARDINERAS Y PASTELONES PLAZA VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE J.V. N°50”, POR UN MONTO DE \$90.178.780.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONEN** : Comisión Evaluadora P.P. N°70/2019  
- Sr. Benjamín Colque Araya, Funcionario SECPLAN  
- Sra. Ninoska Cisternas Sánchez, Funcionaria SECPLAN  
- Sra. Myriam Rivera Valenzuela, Funcionaria SECPLAN

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: T-30-2019 REFERIDO A LA DEMANDA INTERPUESTA POR LA SRA. MIREYA TAPIA CONTRERAS; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sra. Directora Depto. Administración de Educación Municipal (DAEM)  
Sr. Asesor Jurídico del DAEM

- 12) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE** : VERONICA DEL CARMEN SAAVEDRA ASTUDILLO  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1ERA. VEZ)  
**GIRO** : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
**DOMICILIO**: CAPITAN AVALOS N°2404, ARICA

**EXPONEN** : Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 12) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

---

*Sobre este particular el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos informa al Concejo que este punto se va a retirar de la Tabla por cuanto el Sr. Alcalde se encuentra en comisión de servicios en Santiago.*

### **2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:**

- **ACTA SESION ORDINARIA** : **Nº24/2019**
  - **ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS** : **Nº10-A, 13-A y 20/2019**
- 

*Seguidamente el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, somete a consideración de los ediles la aprobación del Acta Sesión Ordinaria Nº24/2019 y las Actas de las Sesiones Extraordinarias Nº10-A, 13-A y la Nº20/2019 y al no haber observaciones se toma el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO Nº431/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:*

- *ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº24 DEL 20/08/2019*
- *ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº10-A DEL 29/07/2019*
- *ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº13-A DEL 31/07/2019; Y*
- *ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº20 DEL 26/08/2019*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra en sala en Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela.*

### **3) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2019**

---

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...** buenos días, Sr. Presidente, Sra. Concejala, Sres. Concejales..., hoy estoy cumpliendo con la normativa vigente de informar al Concejo de todas las contrataciones realizadas, lo cual está en el documento que ustedes ya tienen en su manos; la mayoría son contrataciones por reemplazos, renovación de reemplazos o por plazo fijo, entonces, el informe está y no sé si tienen consultas que hacer...

**4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

A continuación el profesional de la SECPLAN don Mauricio Albanes Gómez procede a explicar detalladamente cada una de las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°14/2019 del presupuesto municipal.

En este tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Carlos Ojeda Murillo. Además lo hacen la Directora de Planificación, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque; el profesional de SECPLAN don Mauricio Albanes Gómez; el Administrador Municipal don Edwin Briceño Cobb y el Director de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. Marco Gutiérrez Montecino, quienes dan respuesta a las consultas realizadas por los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°432/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

El Concejal que se abstuvo justifica su decisión manifestando lo siguiente:

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***a ver, la verdad es que me hubiera gustado votar por punto este certificado pero la devolución de dinero no explicada, la contratación de personal que no poseía título, etc., etc., me llama mucho la atención y ahí este Concejo debería, al menos, pedir un sumario para quien hizo esa contratación...*

**5) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2019 AL BALLE FOLCLÓRICO MUNICIPAL DE ARICA, POR UN MONTO DE \$8.000.000**

---

*Este tema es explicado por el profesional de la SECPLAN, Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien hace ver que el Ballet Folclórico Municipal pidió una subvención de M\$15.000, lo cual fue analizado por la comisión respectiva y se determinó otorgar la suma de M\$8.000 para ocuparlos en gastos en personal y compra de vestuario. Señala que esta subvención se presentó en esta época dado que esta institución tenía pendiente una rendición de cuenta, lo cual ya ha solucionado.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia y Sr. Luis Malla Valenzuela.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°433/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1053/2019 del 26/09/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2019 AL BALLE FOLCLORICO MUNICIPAL DE ARICA, POR UN MONTO DE \$8.000.000.*

**6) RENUNCIA A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2018 POR PARTE DEL CENTRO CULTURAL PROYECCIÓN FOLCLÓRICA “ALZA RAZA ASSESU”, APROBADA SEGÚN ACUERDO N°53/2018**

---

*Sobre esta materia interviene don Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, quien informa que con fecha 27 de Agosto*

la institución Centro de Proyección Folclórica “Alza Raza Assesu” presenta su renuncia a la subvención de M\$2.000 que se les otorgó mediante Acuerdo N°53/2018, dado que han tenido conflictos internos dentro de la directiva. Clarifica que para acceder a lo que ellos están pidiendo se tiene que contar con el Acuerdo del Concejo Municipal según lo establece el Artículo 65°, letra h), de la Ley Orgánica Municipal 18.695.

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las consultas realizadas por los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°434/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1025/2019 del 10/09/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA ACEPTAR LA RENUNCIAR A LA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2018 POR PARTE DEL CENTRO CULTURAL PROYECCION FOLCLORICA “ALZA RAZA ASSESU”, APROBADA SEGÚN ACUERDO N°53/2018.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**yo, me abstuve porque me hace ruido una renuncia a un recurso, por eso yo necesito más información para poder pronunciarme...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**yo tengo la visión jurídica de que la renuncia no debería pasar por Concejo, por lo tanto, omití mi votación...

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$9.632.000, OTORGADA A LA “DEFENSA CIVIL SEDE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°079/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- Materiales de Aseo y Aseo y oficina	:\$ 500.000
- Medicamentos y Afines	:\$ 500.000
- Alimentación	:\$1.500.000

- <i>Reparación e infraestructura (arreglos de infraestructura de la sede de arica y mano de obra)</i>	<i>:\$4.500.000</i>
- <i>Reparación e infraestructura (materiales y reparación de infraestructura)</i>	<i>:\$ 500.000</i>
- <i>Otros:</i>	
- <i>Vestuario y equipo</i>	<i>:\$ 632.000</i>
- <i>Combustible</i>	<i>:\$ 500.000</i>
- <i>Elementos e insumos de telecomunicaciones</i>	<i>:\$ 500.000</i>
- <i>Elementos de protección y seguridad</i>	<i>:\$ 500.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b><i>:\$9.632.000</i></b>

---

*Aquí don Mauricio Albanes Gómez, profesional del SECPLAN, indica que con fecha 04 de Septiembre la Defensa Civil Sede Arica hizo llegar una carta donde piden modificar los ítems de gastos de la subvención de M\$9.632, otorgada a través del Acuerdo N°079/2019 debido a que aún no reciben dichos recursos, por tal motivo se han visto en la obligación de modificar los ítems ya que no van a poder cumplir con lo que tenían programado inicialmente; la nueva distribución de los ítems es la siguiente:*

- <i>Materiales de Aseo y Aseo y oficina</i>	<i>:\$ 500.000</i>
- <i>Medicamentos y Afines</i>	<i>:\$ 500.000</i>
- <i>Alimentación</i>	<i>:\$1.500.000</i>
- <i>Reparación e infraestructura (arreglos de infraestructura de la sede de arica y mano de obra)</i>	<i>:\$4.500.000</i>
- <i>Reparación e infraestructura (materiales y reparación de infraestructura)</i>	<i>:\$ 500.000</i>
- <i>Otros:</i>	
- <i>Vestuario y equipo</i>	<i>:\$ 632.000</i>
- <i>Combustible</i>	<i>:\$ 500.000</i>
- <i>Elementos e insumos de telecomunicaciones</i>	<i>:\$ 500.000</i>
- <i>Elementos de protección y seguridad</i>	<i>:\$ 500.000</i>

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Paul Carvajal Quiroz. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de SECPLAN, quien da respuesta a las consultas de los Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°435/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1054/2019 del 26/09/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMES DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$9.632.000, OTORGADA A LA*

**“DEFENSA CIVIL SEDE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°079/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- Materiales de Aseo y Aseo y oficina	:\$ 500.000
- Medicamentos y Afines	:\$ 500.000
- Alimentación	:\$1.500.000
- Reparación e infraestructura (arreglos de infraestructura de la sede de arica y mano de obra)	:\$4.500.000
- Reparación e infraestructura (materiales y reparación de infraestructura)	:\$ 500.000
- Otros:	
- Vestuario y equipo	:\$ 632.000
- Combustible	:\$ 500.000
- Elementos e insumos de telecomunicaciones	:\$ 500.000
- Elementos de protección y seguridad	:\$ 500.000
<b>TOTAL</b>	<b>:\$9.632.000</b>

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AMPLIAR DE 04 A 05 AÑOS EL PERÍODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA II”, POR EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MIGUEL SQUELLA N°411, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA II, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°468/2015”**

---

*Este tema lo expone la Srta. Jessica Colque, profesional de la DIDECO, quien explica que ésta es una petición formulada por la Junta de Vecinos Guañacagua II y, como postularán a diferentes proyectos, solicitan ampliar a cinco años el período del comodato correspondiente a la Sede Social ubicada en calle Miguel Squella N°411, el cual fue aprobado a través del Acuerdo N°468/2015.*

*Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace la Sra. Jessica Colque, profesional de la DIDECO, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°436/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA SE ACUERDA AMPLIAR DE 04 A 05 AÑOS EL PERIODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA II”, POR EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MIGUEL SQUELLA N°411, DE LA POBLACION GUAÑACAGUA II, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVES DEL ACUERDO N°468/2015.*

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE PRESBITERO RAMÍREZ N°165 POBLACIÓN CHINCHORRO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°8 “CHINCHORRO”**

---

Continúa con la palabra Srta. Jessica Colque, profesional de la DIDECO, quien indica que ésta es una petición de renovación del comodato de la multicancha ubicada en calle Presbítero Ramírez N°165 de la Población Chinchorro. Manifiesta que para este efecto solicitaron los informes respectivos y la DIDECO informa que la directiva está vigente hasta el 2021 y que esta renovación la están pidiendo porque quieren postular a programas como el FONDEVE o el Presupuesto Participativo para ver la posibilidad de remodelar la multicancha, reparándole el techo, baño, instalación de agua, haciendo presente que los vecinos, principalmente los jóvenes, practican baby fútbol, basquetbol y voleibol.

El informe de la Dirección de Administración y Finanzas indica que la Junta de Vecinos no tiene bienes inventariables y no registra deudas por los servicios básicos de agua y luz.

La Dirección de Obras Municipales informa sobre la ubicación de la multicancha y que, en general, la multicancha se encuentra en buen estado de conservación y que el sector de camarines está en regular estado.

Con los antecedentes presentado se está solicitando la aprobación del Concejo Municipal para que se proceda a la renovación del comodato por un período de cinco años.

En el tema interviene el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°437/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE PRESBITERO RAMIREZ N°165 POBLACION CHINCHORRO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°8 “CHINCHORRO”.

**10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°70/2019 DENOMINADA “REPOSICIÓN DE JARDINERAS Y PASTELONES PLAZA VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE J.V. N°50”, POR UN MONTO DE \$90.178.780, IVA INCLUIDO**

---

*Este punto es presentado por la profesional de la SECPLAN Sra. Miriam Rivera Valenzuela, quien manifiesta que la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°70/2019 “Reposición de jardineras y pastelones Plaza Villa Universidad del Norte, Junta Vecinal N°50”, habiendo estudiado los antecedentes respectivos, solicita al Concejo se autorice la adjudicación de estas obras al oferente Construcciones Modulares Limitada por un monto de \$90.178.780, IVA incluido, y con un plazo de ejecución de 75 días corridos.*

*Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°438/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°70/2019 “Reposición de Jardineras y Pastelones Plaza Villa Universidad del Norte J.V. N°50”, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°70/2019 DENOMINADA “REPOSICION DE JARDINERAS Y PASTELONES PLAZA VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE J.V. N°50”, POR UN MONTO DE \$90.178.780, IVA INCLUIDO.*

**11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: T-30-2019 REFERIDO A LA DEMANDA INTERPUESTA POR LA SRA. MIREYA TAPIA CONTRERAS**

---

*Este tema lo expone al Concejo el Abogado del DAEM Sr. Eduardo Romero Galleguillos, quien manifiesta que su presencia en el Concejo es para solicitar su aprobación para poder arribar a una conciliación*

por la Causa RIT: T-30-2019, caratulada Tapia con IMA, que es la demanda interpuesta por la docente doña Mireya Tapia Contreras, haciendo presente que la conciliación consiste en reincorporar a la Sra. Tapia a sus labores docentes en la Escuela “República de Israel” para ejercer 40 horas en educación básica más el pago de \$1.150.000 por concepto de término del juicio.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hacen los Abogados del DAEM Sr. Eduardo Romero Galleguillos y Sr. Juan Carlos Jiménez, quien dan respuesta a las consultas e inquietudes de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°439/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°2379/2019 del 25/09/19 del DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: T-30-2019 REFERIDO A DEMANDA INTERPUESTA POR LA SRA. MIREYA TAPIA CONTRERAS, POR UN MONTO UNICO DE \$1.150.000 Y, ADEMÁS, REINCORPORACIÓN A LA SRA. TAPIA CONTRERAS A LA ESCUELA “REPUBLICA DE FRANCIA” PARA EJERCER LA ASIGNATURA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA”.

**12) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- a) NOMBRE : VERONICA DEL CARMEN SAAVEDRA ASTUDILLO**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1ERA. VEZ)  
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
 DOMICILIO : CAPITAN AVALOS N°2404, ARICA

Este tema lo presenta don Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien manifiesta que ésta es la tercera vez que esta patente ha pasado por el Concejo, incluso también se analizó en la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria, que preside la Concejala Sra. Miriam Arenas, donde vieron que la contribuyente

*cumple con todos los requisitos que exige la ley y que los aspectos que habían detenido su tramitación ya fueron superados, por lo que ahora sólo falta la decisión del Concejo Municipal.*

*Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°440/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2921/2019 del 26/09/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1era. VEZ) EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE LA SRA. VERONICA DEL CARMEN SAAVEDRA ASTUDILLO PARA UBICARLA EN CAPITAN AVALOS N°2404 – ARICA.*

*VOTAN EN CONTRA: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejales Sr. Daniel Chipana Castro*

*SE ABSTIENE : Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela*

*El Concejal que se abstuvo justifica su decisión manifestado lo siguiente:*

***Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...****bueno, básicamente, yo me abstuve porque hay un informe negativo de Carabineros y un informe negativo de la Oficina de Seguridad Humana y esto no se condice con el informe de la Junta de Vecinos, entonces, hay una incongruencia entre el informe de Seguridad Humana y el informe de la Junta de Vecinos, así que no me queda muy clara la apreciación de parte de los vecinos...*

**13) PUNTOS VARIOS**

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A) TEMA: AUDITORÍA DAEM**

*Iniciando sus puntos el Concejal Daniel Chipana manifiesta que cuando se les entregó el informe referido a la auditoría del DAEM y ahí hubo un compromiso de que se les iba a entregar un informe*

referido a la situación financiera del DAEM, entonces, como no ha ocurrido, solicitó que esto quede establecido en acta porque el compromiso fue que el 31 de Septiembre se les entregaría la información y hoy es 1º de Octubre y no ha pasado nada, así que no se dio cumplimiento al compromiso contraído.

**B) TEMA: DIRECCIÓN DE TURISMO**

Seguidamente el Concejal Chipana plantea su preocupación por la situación de la Dirección de Turismo, es por eso que solicita se le entregue un informe donde se diga lo siguiente: cuánto dinero ha sido asignado a la Dirección de Turismo durante los años 2017, 2018 y 2019; cuántos son los funcionarios que han trabajado en la DITUR durante los mismos años y cuál es la planificación de trabajo en la Dirección de Turismo.

**C) TEMA: PADEM**

Además el Concejal Daniel Chipana informa a los Concejales que en los próximos días realizará una reunión de la Comisión de Educación para analizar lo que es el PADEM 2020.

**D) TEMA: CARNAVAL VERSIÓN 2020**

Por otro lado el Concejal Chipana hace presente que por redes sociales se ha enterado que ya han hecho un sorteo respecto a lo que va a ser el Carnaval 2020, por lo que llamará a reunión de la Comisión Carnaval para que las personas que están encargadas de este evento a nivel municipal informen cómo va el tema de la promoción, cuál es el recorrido que van a tener las comparsas, cuál es la inversión que va a tener el Carnaval el próximo año, así que invita a todos los Concejales para que asistan a esta reunión de comisión.

**E) TEMA: DÍA DEL DIRIGENTE**

Finalmente el Concejal Daniel Chipana solicita se complemente la información que recibió, a través del Ordinario N°2377/2019, sobre la actividad "Día del Dirigente", que ahora se le envíe fotografías del evento, listado de invitados y también respecto al cumplimiento de la Orden de Compra.

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**

**A) TEMA: LEY MISCELÁNEA**

En primer término el Concejal Carlos Ojeda reitera que se le dé a conocer, como también al Colegio de Profesores, el listado de los

*profesores a contrata que cumplen los requisitos para obtener la titularidad y aquellos que no están siendo incluidos, explicando las razones.*

**B) TEMA: DESCUENTO A PROFESORES**

*Por otro lado el Concejal Ojeda reitera que se solucione el tema de los descuentos injustificados que se realizaron a profesores de la Escuela América y del Liceo A-1, debido a suspensión de clases por un tema de salubridad como tener fecas de palomas, basura acumulada y problemas de infraestructura, de lo cual no son responsables los docentes, por lo tanto, solicita que en forma urgente se solucione este problema, reembolsando los descuentos hechos en forma equivocada.*

**C) TEMA: PADEM 2020**

*Además el Concejal Carlos Ojeda se refiere al PADEM 2020 que se entregó a los Concejales para estudio, haciendo ver que él no ha revisado el documento pero que será bueno participar en la Comisión de Educación para poder analizar todo lo relacionado con el PADEM del próximo año.*

**D) TEMA: CASO PROFESORA SRA. CONSUELO LEMUS**

*El Concejal Ojeda plantea su preocupación por la situación que está viviendo la profesora de la Escuela G-27 Sra. Consuelo Lemus, quien sufre de acoso laboral desde el año 2017, haciendo ver que esto llegó a la Contraloría Regional donde emitieron un informe favorable a la afectada y, aún así, sigue con su sueldo suspendido, lo cual tiene más que afectada a la docente, por lo cual solicita que el DAEM emita una respuesta concreta sobre el particular.*

**E) TEMA: ENCUENTRO DE AJEDREZ**

*El Concejal Carlos Ojeda manifiesta que el día 15 de Septiembre se realizó en el Hotel Savona un encuentro de ajedrez, de lo cual quedó gratamente sorprendido puesto que la mayoría de los participantes eran niños y jóvenes, por lo tanto, indica que él avala este tipo de actividades porque ello los ayuda a generar condiciones y habilidades para reflexionar, para el pensamiento crítico, así que solicita que el Alcalde coloque los recursos necesarios para solucionar una petición que están haciendo los organizadores de este evento.*

**F) TEMA: PUBLICACIÓN DEL DIRECTOR DEL LICEO B-4**

*Para terminar el Concejal Ojeda, a propósito de la auditoría efectuada a la parte financiera del DAEM, manifiesta que ha aparecido en el diario una publicación hecha por el Director del Liceo B-4, don Fermín Burgos, y solicita que alguien le informe, ojalá don Arturo Butrón, cuánto le cuesta al Servicio dicha publicación porque, según tiene entendido, tiene un costo alto.*

*Al respecto informa el Director de Control don Arturo Butrón, quien hace presente que él no tiene conocimiento de esa situación y solicita que el Sr. Ojeda le entregue los antecedentes para poder averiguar cómo se está financiando ese tipo de reportajes.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

**A) TEMA: TERMINAL INTERNACIONAL**

*Como primer punto el Concejal Jaime Arancibia manifiesta que taxistas le han reclamado porque en el Terminal Internacional abrieron un portón, por lo cual conversó con el Administrador del Terminal y él quedó hacerle llegar un informe pero hasta el día de hoy no ha recibido nada y los taxistas siguen con sus reclamos, por lo que solicita que se oficie al Administrador del Terminal Internacional para que le haga llegar el informe respectivo.*

**B) TEMA: MOSAICOS DE LA LISERA**

*Seguidamente el Concejal Arancibia solicita que se vea la posibilidad de acelerar el trabajo definitivo que se va hacer con los mosaicos de La Lisera porque ahí se ha hecho una limpieza, se ha pintado con pintura al agua, y eso se ve muy feo.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) TEMA: LETREROS**

*Primeramente el Concejal Juan Carlos Chinga solicita la instalación de dos letreros “NO BOTAR BASURA”, uno entre las calles Los Tomatales y Subestación y el otro entre las calles La Merced y Maracuyá, los que están siendo requeridos por los vecinos del sector.*

**B) TEMA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS**

*Enseguida el Concejal Chinga solicita la instalación de luminarias en las calles La Merced con Maracuyá, lo cual también están siendo solicitado con urgencia por parte de los vecinos porque ese sector se ha convertido en una boca de lobo, lo cual es muy peligroso y lo más preocupante es que eso ha provocado un aumento de la delincuencia.*

**C) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE GASTOS DE FIESTAS PATRIAS**

*Por otro lado el Concejal Juan Carlos Chinga solicita un informe detallado sobre los gastos incurridos por la instalación de adornos de Fiestas Patrias en las rotondas y nudos viales, haciendo notar que él tiene una idea de los gastos pero necesita que la información se la den por escrito.*

**D) TEMA: FONDEVE**

*Siguiendo con sus peticiones el Concejal Juan Carlos Chinga solicita se le haga llega un listado de las organizaciones que a la fecha han recibido recursos del Fondo de Desarrollo Vecinal 2018, FONDEVE, para poder efectuar fiscalización.*

**E) TEMA: MICROVERTEDEROS**

*Además el Concejal Chinga solicita se gestione con la DIMAO el levantamiento de microvertederos que existen en calles Subestación con Maracuyá, el sector de Los Tomatales, cerca de Campo Verde.*

**F) TEMA: CAMPEONATO INTERNACIONAL BASQUETBOL**

*El Concejal Juan Carlos Chinga solicita que se vea la posibilidad de que el Municipio facilite el Fortín Sotomayor o el Epicentro I para realizar el Campeonato Internacional de Basquetbol Damas desde el 1° al 7 de Diciembre del año en curso.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL****A) TEMA: RETIRO DE LETREROS**

*Como primer punto la Concejala Miriam Arenas solicita que se hagan gestiones para el retiro de letreros instalados en calle*

*Tucapel que dicen “No a la expropiación de calle Tucapel”, porque ya se terminó el proceso del Plano Regulador y, además, que nunca estuvo en planes la expropiación de dicha calle.*

**B) TEMA: SOLICITA RETIRO DE TAMBOR**

*Por otra parte la Concejala Arenas solicita que se pida a la DIMAO el retiro de un tambor que está ubicado en la Avda. Luis Valente Rossi, a la entrada del condominio Las Palmas y que fue colocado por el ex candidato a Alcalde don Rodrigo Cuevas hace ya más de tres años.*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ PINO**

**A) TEMA: SUMARIO**

*En primer lugar el Concejal Patricio Gálvez reitera la petición de informe del sumario a salvavidas porque tuvieron algunos problemas, por lo que, como ya está por iniciarse la temporada de playas, solicita se le haga llegar el resultado de ese sumario.*

**B) TEMA: SALA DE MUSCULACIÓN**

*El Concejal Gálvez también reitera su petición en el sentido de que venga al Concejo el encargado de los recintos deportivos para que informe sobre la situación de la sala de musculación que se encuentra al interior de la Piscina Olímpica, que es un sector que se encuentra en mal estado y que deja hartos que desear.*

**C) TEMA: FALTA DE PROYECTOS PARA RECINTOS DEPORTIVOS**

*Enseguida el Concejal Gálvez se refiere in extenso sobre la falta de proyectos para la construcción de recintos deportivos modernos en Arica como, por ejemplo, un complejo deportivo, un polideportivo, donde se alberguen un sinnúmero de disciplinas deportivas, porque los que hay son recintos que se encuentran en mal estado, están dejado de lado, lo cual es muy grave.*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

**A) TEMA: CONTAMINACIÓN (POLIMETALES)**

*El Concejal Paul Carvajal hace toda una exposición sobre la contaminación existentes en terreno del Cerro Chuño y los Industriales.*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA****A) TEMA: INFORME DE VIAJE REALIZADO**

*El Concejal Luis Malla se refiere al viaje realizado a la ciudad de Tacna – Perú donde, como Presidente de la Comisión Latinoamericana, participó en el acto oficial sobre la Independencia de Chile, accediendo así a una invitación hecha por el Cónsul General de Chile en Tacna. (Da detalles del viaje efectuado).*

*Se levanta la sesión a las 13.25 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con once minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**JUAN CARLOS CHINGA PALMA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe